

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

“DESCUBRE TU ALEGRÍA”

Quien participe en la actividad denominada **“DESCUBRE TU ALEGRÍA”** (la “Actividad”), organizada por **COLOMBINA S.A.** (“Colombina”), admite haber leído, entendido y aceptado los siguientes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana aplicable.

1. ORGANIZADOR

La Actividad es organizada por **COLOMBINA S.A.** (en adelante, “Colombina” o la “Organizadora”), identificada con N.I.T. 890.301.884-5.

2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La actividad iniciará el día 10 marzo de 2026, a las 00:01 a.m. horas y finalizará el día 24 de abril de 2026 a las 11:59 p.m. horas, hora Colombia. No se aceptarán participantes fuera de este plazo.

3. TERRITORIO

La Actividad se realizará en la República de Colombia y estará dirigida exclusivamente a personas que se encuentren domiciliadas y residan legalmente en el territorio colombiano. Sin embargo, la entrega de premios estará sujeta a las condiciones establecidas en el numeral 6 de estos Términos y Condiciones.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar y ser ganadoras de la actividad personas naturales legalmente residentes en Colombia. En el caso de menores de dieciocho (18) años, la inscripción y participación deberá realizarse exclusivamente a través de su padre, madre o representante legal, quien deberá ser mayor de edad y asumirá plena responsabilidad por la participación del menor y por el cumplimiento de las presentes condiciones.

No podrán ser elegidos ganadores participantes que sean empleados de Colombina, de sus filiales o subordinadas, ni familiares de estos hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad o único civil.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD:

Paso 1. Busca en tu galería fotos o videos que representen momentos de alegría para tí, de acuerdo con la temática y los criterios establecidos para la Actividad en estos Términos y Condiciones, incluyendo, pero sin limitarse a los siguientes:

- Las imágenes y/o videos deberán ajustarse a principios de decoro, estética y ser aptas para todas las audiencias, por lo que no podrán contener, a criterio de Colombina, material considerado ofensivo, violento, sexual, discriminatorio, ilegal o que pueda afectar la imagen de la marca Colombina. El incumplimiento de estos criterios dará lugar a la descalificación inmediata del participante.
- Los contenidos deberán abstenerse de incluir, promover o hacer referencia, de forma expresa o implícita, a apuestas o juegos de azar, filiaciones, partidos, movimientos o ideologías políticas, así como al consumo, promoción o exaltación de bebidas alcohólicas.

- Tampoco serán válidos para participar en la Actividad los contenidos generados o sustancialmente modificados mediante el uso de inteligencia artificial (IA). Se entenderán permitidas las ediciones técnicas o estéticas que no impliquen la generación, alteración sustancial o sustitución del contenido original.
- El material no podrá ser alusivo a marcas de la competencia. Para estos efectos, se entenderá por material alusivo cualquier contenido que incluya, mencione, muestre o haga referencia directa o indirecta a marcas, nombres comerciales, logotipos, signos distintivos, productos o servicios de empresas que compitan con Colombina.

Paso 2. Ingresa a www.alegriacolombina.com haz clic en la opción “Haz tu video aquí” y sigue estos 4 pasos:

1. Sube 20 fotos y/o videos más alegres de tu carrete (en PNG, JPG, .MOV, MP4).
Es el número que necesitamos para que tu video quede increíble.
Ah, no olvides que el peso máximo es de 100 MB por video.
2. Ahora organízalos en el orden que más te guste.
3. Ponle un nombre y guárdalo.
4. Cuando ya esté listo y te haya hecho sonreír, regístrate para que puedas recibir el mail de bienvenida y de notificación para descargar tu video y así lo puedas compartir con el mundo entero.

Recuerda que podrás participar por un maravilloso premio y tener la posibilidad de aparecer en el próximo comercial de Colombina.

6. REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE GANADORES

- a. La Actividad tendrá un total de seis (6) ganadores, seleccionados dentro del mes siguiente a la finalización del plazo para participar en la misma.
- b. Los ganadores serán seleccionados a partir de los videos que hayan generado a través de la opción “Haz tu video” en la página web de la actividad www.alegriacolombina.com.
- c. Un participante inscrito solo podrá resultar ganador una (1) vez durante la vigencia de la Actividad, independientemente del número de publicaciones (videos) válidas que haya realizado. En consecuencia, no se permitirá la acumulación de premios en una misma persona.
- d. En caso de que se identifique que dos (2) o más personas hayan participado utilizando una misma publicación, o que el contenido esté duplicado total o parcialmente (incluyendo, pero sin limitarse a, el uso del mismo video, imágenes, edición o estructura narrativa), únicamente será considerada válida la publicación que haya sido realizada primero en el tiempo, de acuerdo con la fecha y hora de publicación registradas en la respectiva red social. Las publicaciones posteriores no serán tenidas en cuenta para efectos de la selección de ganadores.
- e. Todos los videos serán calificados por tres (3) jurados designados para la Actividad, integrados así: Gerente de Mercadeo Corporativo y Gerente Creativo, o quienes hagan sus veces, por Colombina, y un tercer jurado designado por la agencia **LOS GOODFELLAS**, identificada con N.I.T. 900.706.422-0.
- f. La calificación se hará de acuerdo con los siguientes puntajes y criterios de calificación:

(i) **Puntuación:**

5 (Muy Alta): El material cumple con todos los criterios de evaluación y supera significativamente los estándares de calidad requeridos por la campaña;

4 (Alta): El material cumple con la mayoría de los criterios de evaluación y presenta un alto nivel de calidad y adecuación al concepto de la campaña.

3 (Suficiente): El material cumple con los requisitos básicos, pero requiere mejoras en calidad o adecuación al concepto de la campaña;

2 (Bajo): El material presenta deficiencias relevantes en uno o más de los criterios de evaluación, por lo que su calidad o adecuación es limitada.

1 (Muy Bajo): El material no cumple con los estándares mínimos ni los requisitos solicitados, por lo que no puede ser considerado para la campaña.

(ii) **Criterios:**

i. Calidad técnica del material: ¿El video tiene una calidad mínima que permita entender y disfrutar el contenido?

Evalúa aspectos técnicos básicos, incluyendo, pero sin limitarse a: (1) El video se ve y se oye con claridad; (2) Buena calidad de imagen; y (3) El formato cumple con la calidad solicitada para uso.

ii. Expresividad emocional: ¿Qué tan visibles y naturales son las expresiones de alegría?

Evalúa aspectos relacionados con la expresión emocional, incluyendo, pero sin limitarse a: (1) Sonrisas auténticas y risas naturales; (2) Gestos abiertos, relajados y espontáneos; (3) Lenguaje corporal dinámico; y (4) Interacciones genuinas entre las personas que aparecen en el material.

iii. Dinamismo visual y ritmo narrativo: ¿Qué tan dinámico y atractivo es el video desde el punto de vista visual y narrativo?

Evalúa aspectos relacionados con el ritmo y la composición del video, incluyendo, pero sin limitarse a: (1) Ritmo narrativo que mantenga la atención del espectador; y (2) Variedad de planos que aporten frescura, energía y dinamismo al contenido.

iv. Entorno cotidiano y contexto: ¿En qué medida el entorno contribuye a reforzar la sensación de alegría transmitida en el video?

Evalúa aspectos relacionados con el contexto y el escenario del material, incluyendo, pero sin limitarse a: (1) Que el contexto se perciba como real, cercano y cotidiano; y (2) Que el lugar o entorno aporte coherentemente a la historia o situación presentada.

v. Conexión emocional y autenticidad: ¿Qué nivel de conexión emocional genera el video desde una perspectiva humana y auténtica?

Evalúa aspectos relacionados con la autenticidad del contenido, incluyendo, pero sin limitarse a: (1) Que el contenido se sienta honesto y cercano; (2) Que genere

empatía, ternura o una sonrisa en el espectador; y (3) Que refleje personas reales viviendo un momento real, alineado con los valores y el espíritu de la marca Colombina.

- g. La cantidad de puntos acumulados por cada participante en la grilla de calificación constituirá el criterio para determinar a los participantes elegibles como ganadores. El puntaje asignado a cada video conforme a la Grilla de Calificación será definitivo y no susceptible de reclamación, objeción o impugnación, siempre que la evaluación se haya realizado de conformidad con los criterios establecidos en dichas bases.
- h. Los participantes que resulten preseleccionados con base en la grilla de calificación deberán entregar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las autorizaciones escritas de uso de imagen y voz de las personas que aparezcan en los contenidos enviados y que sean solicitadas por Colombina, anexando, vía correo electrónico:
 - (i) Copia del documento de identidad del titular de la imagen; y
 - (ii) En caso de tratarse de un **menor de edad**, copia del documento de identidad de sus padres, representantes legales o acudientes, así como copia del registro civil de nacimiento del menor.

En caso de que el participante no aporte la totalidad de las autorizaciones requeridas, o que alguna de ellas resulte incompleta o inválida, Colombina podrá, a su discreción, solicitar material adicional al participante, editar, omitir o eliminar las partes del contenido que no cumplan con la normativa aplicable. En tal evento, el contenido resultante podrá ser objeto de una nueva calificación, conforme a la grilla de calificación, o el participante podrá ser descalificado, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte del participante. La selección definitiva de ganadores quedará condicionada al cumplimiento de este requisito.

- i. Los premios serán asignados a aquellos participantes que:
 - i. Hayan obtenido el mayor puntaje de conformidad con la grilla de calificación;
 - ii. Hayan aceptado y remitido de manera válida la autorización para el uso de imagen y tratamiento de datos personales propios y de las personas que, a criterio de Colombina sean requeridos; y,
 - iii. Cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en los presentes Términos y Condiciones.
- j. Solo será seleccionado como ganador y adjudicado el premio exclusivamente al participante debidamente inscrito en la Actividad, y no a las demás personas que eventualmente aparezcan en el video presentado.
- k. En caso de que el participante preseleccionado como ganador no cumpla con uno o varios de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, durante la etapa de verificación y validación, perderá automáticamente el derecho a recibir el premio. En dicho evento, Colombina, a su elección, podrá asignar el premio al siguiente participante preseleccionado en reserva, de acuerdo con el orden de selección previamente definido, o declarar desierto el premio, sin que ello genere derecho a reclamación, compensación o indemnización alguna.

7. PREMIOS Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA

- a. Los ganadores de la actividad podrán tener la posibilidad de que los contenidos utilizados para efectos de su participación sean utilizados en comerciales, pautas y/o

demás materiales de campaña publicitaria de Colombina, lo cual estará sujeto a la evaluación, necesidades y criterios de Colombina. Para estos efectos, Colombina podrá contactar al ganador dentro del año siguiente a la finalización de la Actividad, con el fin de coordinar su participación en dichas campañas.

- b. El segundo premio de la actividad consistirá en una visita guiada a la planta de producción de Colombina, en la fecha definida por la Organizadora, para el ganador confirmado y hasta tres (3) acompañantes, la cual incluirá lo siguiente:

Alcance del premio – Visita a la planta de producción

El premio consistente en la visita a la planta de producción incluirá únicamente los conceptos que se detallan a continuación, los cuales serán organizados y cubiertos directamente por la Organizadora, sin que sea posible su modificación, sustitución o redención en dinero:

(i) Transporte

- Traslados terrestres de ida y regreso entre el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Palmira) y los lugares definidos por la Organizadora para el desarrollo de la visita.
- Para los ganadores que residan fuera del Valle del Cauca, tiquete aéreo ida y regreso desde el aeropuerto definido por la Organizadora, hasta el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón del municipio de Palmira, Valle del Cauca, sujeto a la disponibilidad de la agencia de viajes designada por la Organizadora. La Organizadora se reserva la facultad de definir los detalles logísticos del viaje, sin que ello implique una modificación sustancial del premio ofrecido.
- El traslado hasta el aeropuerto definido por la Organizadora deberá ser asumido por el ganador, por su cuenta y riesgo.
- Los tiquetes aéreos serán emitidos en la clase y condiciones definidas exclusivamente por La Organizadora.

(ii) Alimentación

- Día 1: Cena.
- Día 2: Desayuno en el hotel designado por la Organizadora, almuerzo en la planta de producción y refrigerio previo al traslado al aeropuerto.

(iii) Alojamiento

- Alojamiento por una (1) noche en el hotel designado por La Organizadora, para los participantes que residan fuera del Valle del Cauca. La Organizadora se reserva la facultad de definir los detalles logísticos del hospedaje, sin que ello implique una modificación sustancial del premio ofrecido.

(iv) Condiciones generales del premio

- Todos los ganadores deberán ajustarse a las fechas, horarios, itinerarios y condiciones logísticas definidos por la Organizadora.
- La Organizadora se reserva la facultad de definir los detalles logísticos del viaje y hospedaje en caso de resultar aplicable al ganador, sin que ello implique una modificación sustancial del premio ofrecido.
- El premio deberá ser redimido en la fecha establecida por la Organizadora, sin posibilidad de reprogramación por razones personales del ganador.
- El premio es personal e intransferible, no acumulable, no reembolsable ni canjeable por dinero, bienes o servicios distintos a los aquí expresamente indicados.

- No se incluyen gastos adicionales tales como acompañantes, consumos no especificados, servicios extra, traslados distintos a los descritos, cambios de itinerario, ni cualquier otro concepto no expresamente contemplado en esta cláusula.
- La Organizadora únicamente responderá por los daños o perjuicios que se causen a los participantes durante el desarrollo de la visita a la planta, cuando estos sean consecuencia directa de dolo o culpa grave atribuible a la Compañía, y siempre que el participante haya cumplido con las instrucciones y protocolos de seguridad impartidos, así como con todos los requisitos exigidos para asistir a la visita y con los reglamentos internos de la planta de la Organizadora.
En consecuencia, la Organizadora no será responsable por accidentes, daños o perjuicios que se originen por hechos no imputables a su conducta, tales como caso fortuito, fuerza mayor, hechos de terceros, condiciones médicas preexistentes del participante, el incumplimiento de los requisitos de ingreso, o el incumplimiento de las instrucciones de seguridad o reglamentos internos.
En particular, la Organizadora no asumirá responsabilidad por eventos que ocurran durante los desplazamientos hacia o desde la planta, cuando dichos desplazamientos no sean operados directamente por la Compañía o se vean afectados por circunstancias ajenas a su control, tales como accidentes de tránsito, fallas mecánicas, condiciones climáticas o decisiones de autoridades.

Exclusiones del premio

El premio **no incluye**, bajo ninguna circunstancia, los siguientes conceptos:

- Cualquier servicio, consumo, gasto o prestación que no se encuentre expresamente descrito como incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- Cambios o modificaciones en el destino, fechas, horarios, aerolínea, clase aérea, hotel, itinerarios o logística definida por la Organizadora.
- Traslados distintos o adicionales a los expresamente señalados como incluidos.
- Servicios de lavandería.
- Llamadas telefónicas.
- Servicio a la habitación (room service).
- Consumos del minibar en la habitación.
- Bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
- Servicios de spa, bienestar o similares.
- Servicios de salón de belleza.
- Gastos personales, consumos adicionales, propinas o cualquier otro servicio o concepto no especificado expresamente como parte del premio.

Cualquier gasto adicional incurrido por el ganador que no se encuentre expresamente incluido en el premio será asumido **única y exclusivamente por el ganador**, sin que La Organizadora tenga obligación alguna de reembolso o compensación.

- c. El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni por otros bienes, servicios o promociones, ni es reembolsable total o parcialmente.
- d. La visita a la planta estará sujeta a las condiciones logísticas, operativas y de seguridad de la planta, así como al cumplimiento de las políticas internas de la compañía, las cuales deberán ser aceptadas previamente por el ganador.
- e. La Organizadora no permite el ingreso a la planta de niños visitantes menores de cinco (5) años. Para el ingreso de visitantes menores de edad que se encuentren habilitados conforme a esta política, la Organizadora se reserva el derecho de solicitar los permisos, autorizaciones y documentos que estime necesarios, así como de exigir

que dichos menores ingresen y permanezcan en todo momento en compañía y bajo la supervisión de un adulto responsable, quien asumirá la responsabilidad por su cuidado y cumplimiento de las normas, instrucciones y reglamentos internos de la planta.

- f. Para efectos de la validación y disfrute del premio, la Organizadora podrá requerir a los ganadores la suscripción de una carta de exoneración de responsabilidad y de una declaración en la que manifiesten no encontrarse incursos en las restricciones aquí previstas, así como la entrega de los documentos que razonablemente se estimen necesarios para verificar dicha condición.
- g. No podrán resultar ganadoras ni acceder al premio las personas que, al momento de la validación o del disfrute del mismo, mantengan una relación laboral, contractual, comercial o de colaboración, directa o indirecta, con competidores de la Organizadora, ni aquellas que presten servicios a dichos competidores. La Organizadora podrá solicitar la certificación laboral o cualquier otro documento que razonablemente estime necesario para verificar dicha condición.
- h. Una vez seleccionados, los ganadores deberán confirmar su aceptación del Premio y suministrar la información adicional que requieran Colombina en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del momento en que sean confirmados como ganadores definitivos. Pasado este término, se entenderá que desisten del premio, en cuyo caso se entregará el premio al siguiente participante que más puntos haya obtenido y cumpla con los demás requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.
- i. No podrán ser seleccionados como ganadores personas que sean empleados de Colombina, de sus filiales o subordinadas, ni ser familiar de estos hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad o único civil.
- j. Los ganadores deberán probar su identidad, aportando una copia de su documento de identidad original: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o permiso por protección temporal (PPT) emitido por la cancillería colombiana.
- k. Solo se entregarán los Premios a aquellos Ganadores que hayan cumplido con todas y cada uno de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones resultará en la pérdida del derecho al Premio correspondiente.
- l. Los ganadores deberán diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y la exoneración de responsabilidad a Colombina, conforme con lo requerido por la compañía.
- m. El Premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio.
- n. El Premio es intransferible, es decir, que en el caso de que por cualquier circunstancia el Ganador no pueda o no quiera aceptar el Premio, o renuncie al mismo, Colombina podrá disponer del Premio según su criterio.
- o. En caso de que un Premio o cualquier elemento del mismo no esté disponible por cualquier motivo, Colombina se reserva el derecho, a su entera discreción, de sustituir ese Premio por otro de igual valor.

8. CONDICIONES GENERALES

- a. Una misma persona no podrá ganar dos veces durante la vigencia de la presente Actividad.
- b. Colombina se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla los Términos y Condiciones de la Actividad.
- c. Colombina se reserva el derecho de excluir como ganadores a aquellos participantes que hayan resultado ganadores en una o más actividades promocionales, concursos o sorteos organizados previamente por estas, cuando a su criterio dicha participación reiterada desvirtúe la finalidad de la actividad o afecte la igualdad de oportunidades entre los participantes. En estos casos, la Empresa podrá seleccionar como ganador al siguiente participante elegible conforme a los criterios establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

9. PRIVACIDAD

Los datos personales y/o sensibles suministrados por el/los participantes y/o ganadores de la Actividad serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Colombina S.A., la cual podrá ser consultada en cualquier momento en la página web <https://colombina.com/co-es/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>. Los participantes y/o ganadores autorizan que, al participar en la presente Actividad, permitirán la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte de Colombina S.A., sus subsidiarias y terceros o aliados comerciales, en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para los participantes. Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de tratamiento de datos personales suscrito entre Colombina S.A. y cada participante.

Así mismo el participante y/o ganador de la actividad en mención, en el momento del registro declara que ha sido informado acerca de la política de tratamiento de datos personales de Colombina S.A., entiende la naturaleza del tratamiento y los fines para los cuales son recolectados sus datos personales, entendiéndolo que entre los mismos puede haber datos de carácter sensible, frente a los cuales no está obligado a otorgar dicha información y autorizar su tratamiento a menos que se tenga una autorización previa y expresa o sea estrictamente necesario para algunos de los fines descritos o requerido por la ley.

10. DECLARACIONES FINALES

- a. Colombina se reserva el derecho de realizar modificaciones o adiciones a los presentes términos y condiciones, siempre que estos estén justificados, no cambien de manera sustancial las condiciones de la actividad y se comuniquen debidamente.
- b. Por ningún motivo Colombina se hará responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley colombiana o extranjera que los participantes de la actividad pudieran cometer con relación a o en desarrollo de la presente Actividad y/o los Premios.
- c. Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet y las redes sociales, Colombina no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos ajenos a su control. Colombina tampoco será responsables de transmisiones de información digital que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a la página web por motivos de

fuerza mayor, como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre la Actividad y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de la información requerida con ocasión de la actividad, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

- d. Colombina, declara y garantiza que cuenta con todos los derechos y autorizaciones aplicables para el desarrollo de esta actividad.
- e. En cualquier momento, incluso con posterioridad a la finalización de la Actividad o a la designación y/o notificación del ganador, si Colombina identifica o tuviese indicios razonables de fraude, conducta engañosa, o cualquier incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, podrán descalificar al participante, dejar sin efecto su condición de ganador y abstenerse de entregar el premio
- f. Colombina no asumirá responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- g. Colombina no se hace responsable por el uso que puedan dar los ganadores a los premios ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador o a terceros.
- h. La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación.

11. CONTACTO Y RESPONSABILIDAD

Al participar en el Concurso, los usuarios aceptan estos términos y condiciones en su totalidad. Para consultas, los participantes pueden consultar al correo alegria@colombina.com.

Los presentes Términos y Condiciones podrán ser consultados en cualquier momento durante la vigencia de esta en la página web de Colombina, a través del siguiente link: <https://colombina.com/co-es/promociones> y en la landing de la actividad: <https://alegriacolombina.com/>